



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

*"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000246 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR**

Tumbes, **28 JUN 2018**

**VISTO:**

La Carta N° 05-2018-CS-RC, de fecha 14 de Junio del 2018, Informe N° 09-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-PLGM, de fecha 15 de Junio del 2018, Informe N° 1185-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 22 de Junio del 2018, proveído de fecha 26 de Junio del 2018, Y

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 08 de Mayo del 2018, se suscribió el Contrato de Servicios N° 05-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, entre el Gobierno Regional de Tumbes, y la empresa contratista **CONSORCIO SALEM**, para la prestación del servicio: **"REMODELACION DE LAS VIAS URBANAS EN EL ORNATO Y AREAS VERDES EN LA AV. LA MARINA EN LA LOCALIDAD DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, con un monto contratado ascendente a **S/. 265,311.19 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE CON 19/100 SOLES)**, y un plazo de ejecución de la prestación **VEINTICINCO (25) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Carta N° 05-2018-CS-RC, de fecha 14 de Junio del 2018, el representante legal común del **CONSORCIO SALEM**, solicita la recepción del servicio: **"REMODELACION DE LAS VIAS URBANAS EN EL ORNATO Y AREAS VERDES EN LA AV. LA MARINA EN LA LOCALIDAD DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, para su trámite correspondiente.

Que, mediante Informe N° 09-2018/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-PLGM, de fecha 15 de Junio del 2018, la Arquitecta **PATRICIA GONZALES MURO**, informa que se ha culminado dicho servicio por lo tanto se solicita la recepción del mismo, indicando un avance físico del servicio y la valorización única, siendo al 100 % la totalidad de los trabajos culminados por parte del **Consortio Salem**, es por ello que de acuerdo al Art 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procederá a efectuar el proceso de recepción del Servicio: **"REMODELACION DE LAS VIAS URBANAS EN EL ORNATO Y AREAS VERDES EN LA AV. LA MARINA EN LA LOCALIDAD DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, conforme al asiento 039 del Residente y N° 040 del Inspector del Servicio del cuaderno de obra.

Que, mediante Informe N° 1185-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 22 de Junio del 2018, el Sub Gerente de Obras, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, la propuesta de conformación del comité de recepción, el cual tendrán a cargo la recepción del Servicio: **"REMODELACION DE LAS VIAS URBANAS EN EL ORNATO Y AREAS VERDES EN LA AV. LA MARINA EN LA LOCALIDAD DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, en virtud al Art 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, integrado por los siguientes profesionales:

- |  |                   |
|--|-------------------|
| 1.- Arq. <b>ADOLFO EMILIO RAMIREZ LUNA</b>     | <b>Presidente</b> |
| 2.- Arq. <b>PATRICIA LINDSAY GONZALES MURO</b> | <b>Miembro</b>    |
| 3.- Ing. <b>HUMBERTO AMADOR RAMIREZ LOJAS</b>  | <b>Miembro</b>    |

Que, mediante proveído de fecha 26 de Junio del 2018, inserto al reverso del Informe N° 1185-2018/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la Resolución correspondiente.





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000246 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 28 JUN 2018

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el Art. 143º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a designar al Comité de Recepción del Servicio: "REMDELACION DE LAS VIAS URBANAS EN EL ORNATO Y AREAS VERDES EN LA AV. LA MARINA EN LA LOCALIDAD DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", siendo necesario emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, el Comité que tendrá a cargo la Recepción del Servicio: "REMDELACION DE LAS VIAS URBANAS EN EL ORNATO Y AREAS VERDES EN LA AV. LA MARINA EN LA LOCALIDAD DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA DEPARTAMENTO DE TUMBES", integrada por los siguientes profesionales:

- 1.- Arq. ADOLFO EMILIO RAMIREZ LUNA Presidente
2.- Arq. PATRICIA LINDSAY GONZALES MURO Miembro
3.- Ing. HUMBERTO AMADOR RAMIREZ LOJAS Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Comité de Recepción, a la Empresa CONSORCIO SALEN, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Rolando B. Salazar Llatas
INGENIERO CIVIL - CIP 71481
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)